



INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO

Trimestre 02-2022

**OFICINA ASESORA DE CONTROL
INTERNO.**

**INFORME DE CUMPLIMIENTO.
AGOSTO DE 2022**



FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA - EICE

INFORME TRIMESTRAL No. 2 ABRIL A JUNIO DE 2022

TIPO: INFORME DE CUMPLIMIENTO

**OFICINA ASESORA
DE CONTROL INTERNO**

AGOSTO DE 2022



CONTENIDO

	Pág.
GENERALIDADES	5
Objetivos	5
General	5
Específicos	5
Marco normativo	5
PROCEDIMIENTO APLICADO Y FUENTE DE LA INFORMACIÓN	8
Alcance	8
Limitantes	9
Síntesis	9
Resultado obtenido	12
Análisis comparativo	12
CONCLUSIONES	23
RECOMENDACIONES	24



INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE, en cumplimiento de sus funciones y en especial en su rol de proporcionar aseguramiento, asesoría y análisis basados en riesgos, con fundamento en la normatividad vigente en materia presupuestal y de austeridad del gasto, presenta el Informe de Austeridad del Gasto correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022.

A través de nuestras evaluaciones y seguimientos a los diferentes procesos identificamos mejoras potenciales que contribuyen al mejoramiento continuo, así como al apoyo y sostenibilidad de los fines de la Entidad.

El documento se estructura en cuatro capítulos. En el primero se enuncian las generalidades, los objetivos y el componente legal y normativo; en el capítulo segundo se relaciona el procedimiento aplicado, la fuente de información, el alcance, las limitantes, la síntesis del informe y el desarrollo del seguimiento. En el capítulo tres las conclusiones y en el último las recomendaciones.



GENERALIDADES

OBJETIVOS

Objetivo General:

Evaluar, verificar y realizar seguimiento al cumplimiento de las normas y disposiciones asociadas a la austeridad y eficiencia del gasto, respecto los gastos ejecutados por la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE durante el primer trimestre de la vigencia 2022.

Objetivos Específicos:

- ✓ Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad, así como la existencia de políticas, directrices u otro documento que se tenga concebido sobre el particular.
- ✓ Analizar el comportamiento y variaciones del gasto del trimestre comprendido enero, febrero y marzo de 2022, frente al mismo trimestre del año anterior.

MARCO NORMATIVO:

- ✓ Constitución Nacional de Colombia, 1991.

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Artículo 269. En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.



- ✓ Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del Control interno en las entidades y organismos del estado.

Artículo 2, literal b. "Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;"

- ✓ Decreto 1737 de 1998 - Austeridad y eficiencia del gasto público. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- ✓ Decreto 2209 de 1998 - Modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de julio de 1998 - Medidas de austeridad y eficiencia.

Artículo 3°. "Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán."

- ✓ Decreto 2785 de 2011 - Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998 - Medidas remuneración pago de servicios personales.

Artículo 4°. "Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad."

- ✓ Decreto 984 de 2012 - Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 - Informe Trimestral Oficina de Control Interno.

Artículo 22. "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto."

- ✓ Decreto 1068 de 2015 y sus modificaciones. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"



Art. 2.8.4.8.2.: “Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

- ✓ Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y se establecen otras disposiciones.
- ✓ Ley 2063 de 2020 “Por el cual se liquida el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021”, artículo 64 “Plan de Austeridad del Gasto”.



PROCEDIMIENTO APLICADO Y FUENTE DE LA INFORMACIÓN

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación del informe y en virtud a su evaluación y seguimiento, revisó el cumplimiento de directrices y/o lineamientos impartidos al interior de la Entidad, relacionadas con prácticas austeras del gasto.

Los documentos referentes para realizar los comparativos de los gastos ejecutados por la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE, en el segundo trimestre de la vigencia 2022, fueron informes financieros (balances de prueba con corte a junio de 2022 y marzo 2022), generados por el proceso contable de la Entidad, a través del aplicativo SAP.

Además, se solicitó, mediante correo electrónico a las subgerencias y direcciones de la Entidad, información y evidencias en materia de Austeridad en el Gasto que dieran cuenta de campañas y/o prácticas adelantadas e instrucciones, lineamientos, indicaciones u orientaciones dadas al interior de cada área durante los meses de abril, mayo y junio de 2022.

También, se consultaron plataformas en las cuales la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE rinde o publica información de manera periódica, como la página WEB de la Entidad, el aplicativo Isolución y el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Con la información obtenida y los registros reflejados en los balances de prueba, se consolidaron totales por conceptos comunes en gastos de administración y gastos de ventas y se calcularon el aumento o disminución de los gastos ejecutados en el segundo trimestre de la vigencia 2022 vs el primer trimestre del año y se expresaron en porcentaje.

ALCANCE

El presente informe contiene el seguimiento y análisis de la Austeridad en el Gasto en la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE para el segundo trimestre de 2022, mediante el análisis de variaciones, incrementos o reducciones de los gastos ejecutados en el período referido comparado con los gastos ejecutados en el primer trimestre de 2022.

Se efectuará seguimiento y evaluación de los gastos ejecutados por la Entidad en el periodo mencionado, con el fin de medir el porcentaje de ahorro, específicamente de los gastos de administración de personal, contratación de



servicios personales, consumo de servicios públicos y otros gastos asociados al proceso productivo.

LIMITANTES:

- ✓ Se reitera la falta de respuestas a las solicitudes de información realizadas desde la Oficina Asesora de Control Interno e inoportunidad en las mismas por parte de algunas de las áreas requeridas, factor que afecta el alcance de los análisis a realizar y limita la posibilidad de profundizar en el origen de las variaciones y en la verificación de los documentos fuente que las respaldan.

- ✓ La falta de autorización para consultar en el aplicativo SAP, los documentos vinculados a los registros contables.

SÍNTESIS DEL INFORME

El presente informe corresponde al segundo trimestre de la vigencia 2022 y fue comparado con los gastos ejecutados en el primer trimestre de la misma vigencia.

Consecuente con el desarrollo del objeto misional de la Entidad se evidencia aumento en los gastos de administración, ventas y otros gastos en el segundo trimestre del año en curso, obedeciendo al desarrollo normal de los procesos institucionales que implicaron aumento en el compromiso y ejecución de recursos económicos reflejados en los estados financieros presentados por el área financiera de la Entidad.

En el capítulo dos, se presentan de manera específica los cuadros (8) y gráficos (6) que detallan los gastos totales y sus variaciones, éstas últimas expresadas también en porcentajes.

A la fecha, la Entidad aún no ha documentado un Plan de Austeridad del Gasto que permita compilar las medidas de austeridad a implementar al interior de la Fábrica de Licores, no obstante, se pudo verificar que al interior de diferentes áreas de la Entidad se continúa con la implementación de buenas prácticas en pro de fomentar la austeridad en el gasto y directrices gerenciales impartidas a través de los comités de gerencia y contratación en pro del uso racional de los recursos.



✓ **Buenas prácticas y lineamientos impartidos en aras de fomentar la austeridad en el gasto Dirección Apoyo Contractual:**

LINEAMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL LINEAMIENTO	FUNDAMENTO NORMATIVO	PERIODO
Invitaciones Directas necesarias	Realizar un análisis riguroso de la necesidad de la contratación personal	Art 3 Decreto 371/2021	Abril, mayo y junio.
Implementación del secop II para publicidad de la actividad contractual de la FLA EICE	Lineamiento acorde con la política Cero papel, el cual busca la reducción de costos en hojas, además de implementar medidas ambientales	-Ley 2195 de 2022 -Art 15 Decreto 371/2021 -Circular Externa No. 2 de 2022 de la ANCP – CCE -	Abril, mayo y junio.
Archivo electrónico para el manejo de la información al interior del equipo de la Dirección	Implementación de la medida de un archivo digital para el manejo de la información al interior del equipo de la Dirección de Apoyo Contractual	-Art 15 Decreto 371/2021	Abril, mayo y junio.
Análisis de riesgos en la contratación	Como empresa industrial y comercial del Estado, se debe tener un mayor observación y cuidado a la hora de convocar los procesos de contratación, por ende se debe hacer un estudio el cual busca evitar la materialización de futuros riesgos que puedan generar mayores erogaciones para la FLA EICE.	- Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01 - Decreto 1082 de 2015 - Art 21 Decreto 371 de 2021	Abril, mayo y junio.

Fuente: información suministrada por la Dirección de Apoyo Contractual FLA-EICE, agosto de 2022.



- ✓ **Buenas prácticas y lineamientos impartidos en aras de fomentar la austeridad en el gasto Subgerencia de Producción:** (Fuente: información suministrada por el área en agosto de 2022)
 - *“Solicitud permanente de revisar en la PAA – plan anual de adquisiciones, para que cada responsable de su ejecución, clarifique muy bien los valores de presupuestos oficiales vs. Comportamiento y valor de las mismas compras el año inmediatamente anterior, y en la mayoría de ellas, el análisis de históricos que permiten revisar la evolución de los costos y gastos. Ver ejemplos de las acciones con correos anexos durante este trimestre de los procesos de Estuches, flema, Pet, Azúcar, pegante.*
 - *Se anexa presentación análisis de costos y gastos semestre 1, la cual se consolidó de parte de todas las subgerencias, para explicar las variaciones en costos y gastos del primer semestre, anexo específicas las cuentas de la subgerencia y que están explicadas por conceptos asociadas a la producción, que crece vs. El mismo periodo del año anterior en 63%.*
 - *Siendo uno de los gastos relevantes las personas, se moviliza al equipo de producción a explicar: las razones de contratación de temporales, justificados por mayor producción, y que deben ser entregadas a la subgerencia financiera previo a su ejecución, se revisan conjuntamente y se aprueban previo análisis los tiempos extras y/dominicales.*
 - *Asociado también al punto anterior se anexa informe de producción del mes de junio, en el cual se generó un resumen de las DPT 5 Y 6 de gestiones del semestre, en las cuales se evidencia la mayor producción acumulada (solo vidrio +235%) que explica algunos gastos mayores, así mismo nivel de entrega de proveedores que monitorea que se ajusten entregas vs pedidos (que implican costos y ejecuciones contractuales) así mismo evolución favorable de dos gastos relevantes: mantenimiento de montacargas y operador logístico.*
 - *Se continúa con rigurosidad en la aprobación de gastos asociados a caja menor, compras que efectivamente den respuesta a las necesidades de la operación.*
 - *Se avanzará en la revisión mensual de gastos. Se definió indicador con el área de planeación, para monitorear la ejecución mensual real vs. Presupuestos y se solicitó al área financiera la información para poder analizar y compartir con cada uno de los responsables.”*



RESULTADO OBTENIDO

La Oficina Asesora de Control Interno, con el objetivo de determinar el comportamiento de los gastos en el segundo trimestre de la vigencia 2022 y en cumplimiento de las normas y directrices vigentes que regulan la austeridad del gasto, calculó las variaciones y su respectivo porcentaje, arrojando aumento en la mayoría de los rubros contables de gastos registrados en los balances generados por el aplicativo SAP y detallados en los cuadros que se relacionan:

ANÁLISIS COMPARATIVO

De acuerdo con el cuadro #1, se evidencia una **Disminución** entre los periodos comparados, del **97%** en los gastos extraordinarios, que corresponde a los ajustes contables por aproximaciones a miles de pesos en las declaraciones tributarias a cargo de la Entidad (IVA, Retención en la fuente, Estampillas, e Impuesto al consumo - Ipoconsumo de 27 Departamentos (declaración quincenal).

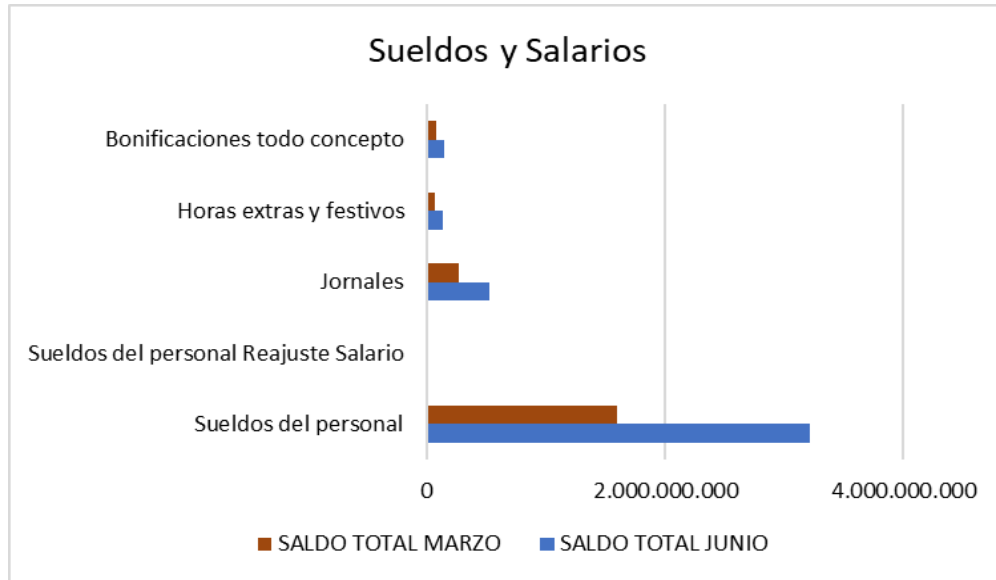
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA-EICE				
VARIACIONES EN LOS GASTOS JUNIO DE 2022-MARZO 2022 (Cifras en pesos)				
CONCEPTO	SALDO TOTAL JUNIO	SALDO TOTAL MARZO	VARIACIÓN	PORCENTAJE VARIACIÓN
Otros gastos extraordinarios	305.633	9.551.654	-9.246.021	-97

Fuente: balances de prueba a marzo y junio de 2022, Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE
Elaboró: Gladys Enith Arroyave Brand, Auditora Financiera Oficina de Control Interno

Sueldos y salarios: Cuadro #2 y gráfica #1:

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA-EICE				
VARIACIONES EN LOS GASTOS JUNIO DE 2022-MARZO 2022 (Cifras en pesos)				
CONCEPTO	SALDO TOTAL JUNIO	SALDO TOTAL MARZO	VARIACIÓN	PORCENTAJE VARIACIÓN
Sueldos del personal	3.216.872.250	1.599.791.377	1.617.080.873	101
Horas extras y festivos	134.679.789	67.213.526	67.466.263	100
Jornales	521.064.233	266.611.813	254.452.420	95
Bonificaciones todo concepto	3.872.616.272	1.933.616.716	1.938.999.556	100

Fuente: balances de prueba a marzo y junio de 2022, Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE
Elaboró: Gladys Enith Arroyave Brand, Auditora Financiera Oficina de Control Interno



Para el análisis se consolidaron en un solo valor los saldos de los conceptos de sueldos de personal (administración y ventas) y horas extras y festivos (administración y ventas), tal como se mencionó en el acápite de procedimiento aplicado y fuente de información del presente informe.

De acuerdo con el cuadro #2 y gráfica #1, se evidencia un aumento en todos los conceptos de sueldos y salarios, en cumplimiento de las normas vigentes en la materia y en cumplimiento de lo acordado en las convenciones colectivas de trabajo de las asociaciones sindicales existentes en la Entidad, particularmente bonificaciones por servicios prestados y recreación. Teniendo en cuenta, además, que a junio 30 de 2022 la entidad tenía 315 trabajadores activos, según información suministrada por el área de Gestión Humana-proceso de nómina.

El gasto en horas extras, se justifican debido a que están vinculados con el cumplimiento misional de los trabajadores de la Entidad.

Contribuciones imputadas: Incapacidades - Cuadro #3:

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA-EICE				
VARIACIONES EN LOS GASTOS JUNIO DE 2022-MARZO 2022 (Cifras en pesos)				
CONCEPTO	SALDO TOTAL JUNIO	SALDO TOTAL MARZO	VARIACIÓN	PORCENTAJE VARIACIÓN %
Incapacidades	39.084.213	18.407.034	20.677.179	112



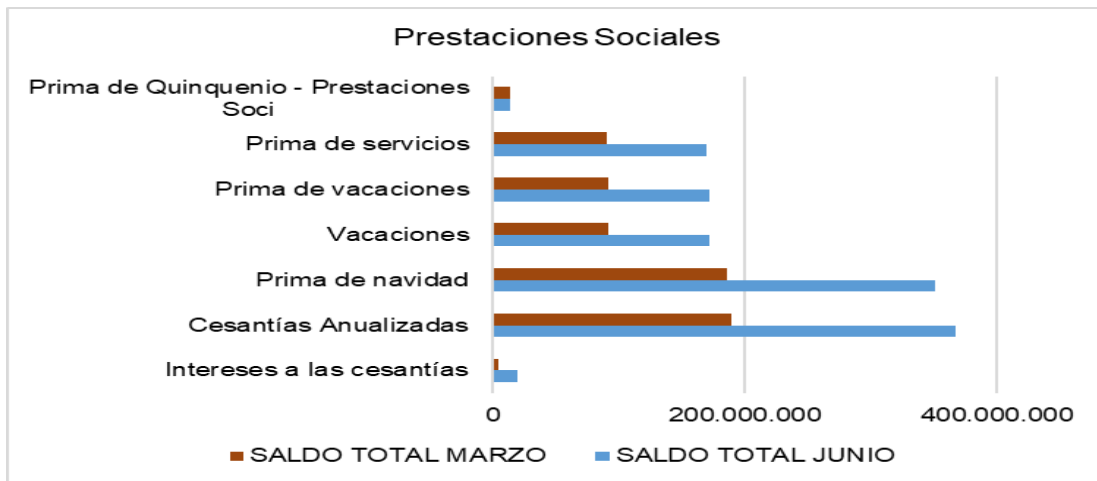
Fuente: balances de prueba a marzo y junio de 2022, Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE
 Elaboró: Gladys Enith Arroyave Brand, Auditora Financiera Oficina de Control Interno

Para este análisis se consolidaron en un solo valor los saldos de las incapacidades de administración y ventas. El resultado del análisis refleja un aumento del 112%, en las incapacidades pagadas en el segundo trimestre de 2022 frente a las reconocidas en el primer trimestre de la misma vigencia, tal como lo detalla el cuadro #3. Según información suministrada por el área de Gestión Humana, proceso de nómina, entre abril y junio de 2022, se presentaron 111 incapacidades por enfermedad general y 4 por accidente laboral.

Prestaciones sociales: Cuadro #4 y gráfica #2

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA-EICE				
VARIACIONES EN LOS GASTOS JUNIO DE 2022-MARZO 2022 (Cifras en pesos)				
CONCEPTO	SALDO TOTAL JUNIO	SALDO TOTAL MARZO	VARIACIÓN	PORCENTAJE VARIACIÓN
Intereses a las cesantías	19.831.799	5.003.235	14.828.564	296
Cesantías Anualizadas	367.296.723	190.086.828	177.209.895	93
Prima de navidad	351.512.086	185.914.260	165.597.826	89
Vacaciones	172.532.223	92.116.896	80.415.327	87
Prima de vacaciones	172.532.223	92.116.896	80.415.327	87
Prima de servicios	169.371.130	91.284.840	78.086.290	86
Prima de Quinquenio - Prestaciones Soci	13.638.044	13.638.044	0	0

Fuente: balances de prueba a marzo y junio de 2022, Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE
 Elaboró: Gladys Enith Arroyave Brand, Auditora Financiera Oficina de Control Interno



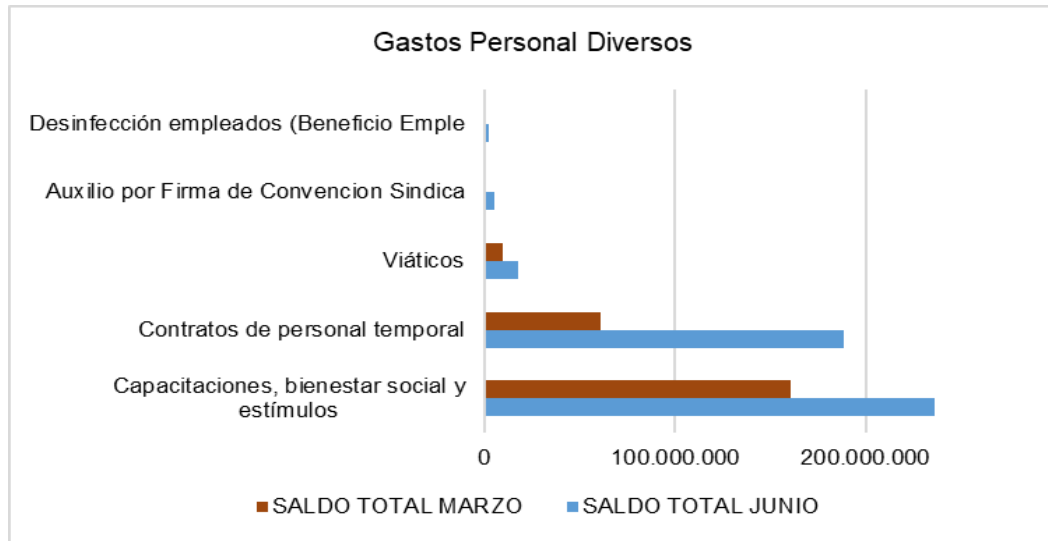
De acuerdo con el cuadro y gráfica anterior, se evidencia un aumento en todos los conceptos de prestaciones sociales, en cumplimiento de las normas vigentes en la materia y en cumplimiento de lo acordado en las convenciones colectivas de trabajo de las asociaciones sindicales existentes en la Entidad, específicamente lo relacionado con las primas: especial de servicios y antigüedad. Teniendo en cuenta, además, que en el segundo trimestre de la vigencia 2022 se realizaron liquidaciones de prestaciones sociales definitivas de 4 trabajadores.

El aumento exponencial en la variación del rubro de los intereses a las cesantías, según información suministrada por el área Financiera, corresponde a la forma como se calcula la provisión: interés sobre el interés.

Gastos de personal diversos: Cuadro #5 y gráfica #3

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA-EICE				
VARIACIONES EN LOS GASTOS JUNIO DE 2022-MARZO 2022 (Cifras en pesos)				
CONCEPTO	SALDO TOTAL JUNIO	SALDO TOTAL MARZO	VARIACIÓN	PORCENTAJE VARIACIÓN %
Capacitaciones, bienestar social y estímulos	236.411.956	160.455.176	75.956.780	47
Contratos de personal temporal	188.440.818	60.487.816	127.953.002	212
Viáticos	17.459.250	9.810.400	7.648.850	78
Auxilio por Firma de Convencion Sindica	5.000.000	0	5.000.000	100
Desinfección empleados (Beneficio Emple	2.148.577	625.447	1.523.130	244

Fuente: balances de prueba a marzo y junio de 2022, Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE
Elaboró: Gladys Enith Arroyave Brand, Auditora Financiera Oficina de Control Interno



En el análisis realizado, y de acuerdo a lo detallado en el cuadro y gráfica anterior se evidencia un aumento en los gastos diversos de personal a junio de 2022 comparados con los gastos a marzo de la misma vigencia, haciendo las siguientes precisiones:

- ✓ En el rubro contable capacitaciones está incluido el concepto de capacitación no formal. A través del contrato de bienestar celebrado con la caja de compensación Comfama, la Entidad organizó espacios de capacitación para el personal, así: en mayo de 2022 los circuitos del conocimiento, capacitaciones para los brigadistas y personal de calderas y curso de coaching para la dirección de logística.

En junio de 2022, se realizó la capacitación certificada en alturas, segunda jornada de coaching para la dirección de logística y el diplomado en derecho disciplinario.

- ✓ Contratos de personal temporal: en cumplimiento del contrato Maxempleos S.A. en el suministro de personal temporal necesario para el cumplimiento de las actividades propias de la Entidad, precisando que, por aumento en el proceso productivo hubo un aumento también la contratación de personal temporal.

Además, según la información suministrada por bienestar laboral, a junio 30 de 2022, la Entidad contaba 23 practicantes - estudiantes de instituciones universitarias diferentes al SENA.



- ✓ Viáticos: el aumento corresponde al traslado de trabajadores de las áreas de envasado y añejamiento.

Además, viáticos reconocidos a trabajadores en comisiones en diferentes municipios por eventos comerciales y en los cuales la Entidad patrocinó las fiestas tradicionales como las fiestas de la Rosa en el municipio de Jardín celebradas en mayo de 2022 y las del Campesino en Ituango, del Paisaje en Entrerrios, de la Papa en la Unión, Feria de la Confección y la Cultura en Don Matías, del Yarumo en Yarumal, del Mar y del Volcán en Arboletes y el Festival Nacional de la Danza Folclórica en Titiribí, todas celebradas en junio de 2022.

También hace parte de este rubro los viáticos pagados en virtud de actividades sindicales.

- ✓ El auxilio por firma de convención sindical correspondió al cumplimiento de lo pactado en la convención colectiva de trabajo de SINALTRALIC - Auxilio sindical, monto pactado y pagadero en junio de cada vigencia.
- ✓ En el rubro contable de desinfección de los empleados se encuentran registrados los insumos para protección de los empleados y trabajadores de la Entidad con ocasión del COVID-19, como alcohol, jabones antibacteriales y tapabocas.

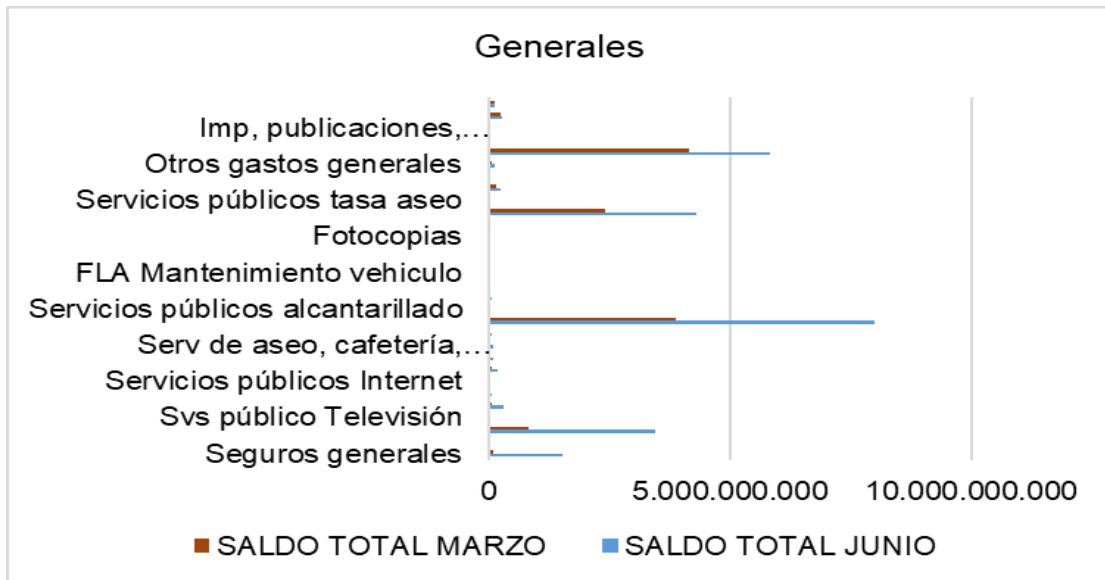
Generales: Cuadro #6 y gráfica #4

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA-EICE				
VARIACIONES EN LOS GASTOS JUNIO DE 2022-MARZO 2022 (Cifras en pesos)				
CONCEPTO	SALDO TOTAL JUNIO	SALDO TOTAL MARZO	VARIACIÓN	PORCENTAJE VARIACIÓN
Seguros generales	1.519.980.677	113.627.026	1.406.353.651	1.238
Servicios públicos telefono	46.404.662	9.413.778	36.990.884	393
Publicidad y propaganda	3.445.084.253	840.498.791	2.604.585.462	310
Svs público Televisión	2.966.651	724.237	2.242.414	310
Transporte Terrestre	315.950.904	85.241.023	230.709.881	271
Vigilancia y seguridad	56.491.253	16.779.970	39.711.283	237
Servicios públicos Internet	8.700.398	2.685.504	6.014.894	224
Servicios públicos energía	177.490.988	54.992.601	122.498.387	223



FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA-EICE				
VARIACIONES EN LOS GASTOS JUNIO DE 2022-MARZO 2022 (Cifras en pesos)				
CONCEPTO	SALDO TOTAL JUNIO	SALDO TOTAL MARZO	VARIACIÓN	PORCENTAJE VARIACIÓN
Contratos de aprendizaje	106.841.660	37.375.002	69.466.658	186
Serv de aseo, cafetería, restaurante y	111.823.362	43.415.611	68.407.751	158
Servicios publicos acueducto	65.326.798	30.735.250	34.591.548	113
Servicios Generales	7.986.176.211	3.882.387.078	4.103.789.133	106
Servicios públicos alcantarillado	52.645.319	25.691.008	26.954.311	105
Arrendamiento	81.119.333	40.469.333	40.650.000	100
FLA Mantenimiento mecánico	8.211.451	0	8.211.451	100
FLA Mantenimiento vehiculo	11.694.942	0	11.694.942	100
FLA Mantenimiento edificios y jardines	6.743.220	0	6.743.220	100
Tiquetes Aereos Nacionales	6.988.944	0	6.988.944	100
Fotocopias	1.001.201	0	1.001.201	100
Organización de eventos	5.639.940	0	5.639.940	100
Honorarios	4.315.450.194	2.407.706.654	1.907.743.540	79
Servicios públicos tasa aseo	35.106.078	20.668.417	14.437.661	70
Servicio restaurante FLA	250.530.219	150.127.998	100.402.221	67
Seguridad industrial	20.068.283	13.358.083	6.710.200	50
Otros gastos generales	117.462.460	83.014.367	34.448.093	41
Degustacion Gerencia-Impuesto	5.837.021.665	4.140.808.682	1.696.212.983	41
FLA Mantenimiento eléctrico	9.930.504	7.389.034	2.541.470	34
Imp, publicaciones, suscripciones y afi	6.999.460	5.650.000	1.349.460	24
Comunicaciones y transporte	287.571.000	247.241.629	40.329.371	16
Materiales y suministros	132.726.106	116.710.663	16.015.443	14

Fuente: balances de prueba a marzo y junio de 2022, Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE
Elaboró: Gladys Enith Arroyave Brand, Auditora Financiera Oficina de Control Interno



Los gastos detallados en el cuadro y gráfica anterior, también detallan aumento en los gastos referidos en el segundo trimestre de la vigencia 2022, que de acuerdo a la información suministrada por diferentes áreas de la Entidad se respalda en los siguientes hechos:

- ✓ Seguros generales: a través de la Unión Temporal Mapfre Seguros Temporales de Colombia, la cual agrupa otras aseguradoras como HDI y La Previsora, la Entidad adquirió durante los meses de mayo y junio de 2022 diferentes pólizas, entre ellas, la de responsabilidad civil.
- ✓ Publicidad y propaganda: a junio de 2022, la pauta publicitaria de la Entidad la tenía contratada con el canal regional Teleantioquia.

Así mismo, el despliegue publicitario, los esfuerzos de marketing y ventas en la nueva campaña del Aguardiente 24° - Verde y los lanzamientos de Nuevo Licor de Ron (Inversión para anclarlo de manera exitosa en el mercado) y Nueva marca BARÚ (apoyo para consolidación a largo plazo).

- ✓ Transporte terrestre: en cumplimiento de los contratos celebrados con Tuyomotor SAS, Elite Logística y Rendimiento SAS. De igual manera, en este rubro se registra el beneficio por transporte (recarga de la tarjeta cívica del metro) a los trabajadores, en cumplimiento de los acuerdos



establecidos en las convenciones colectivas de trabajo de las asociaciones sindicales existentes en la Entidad.

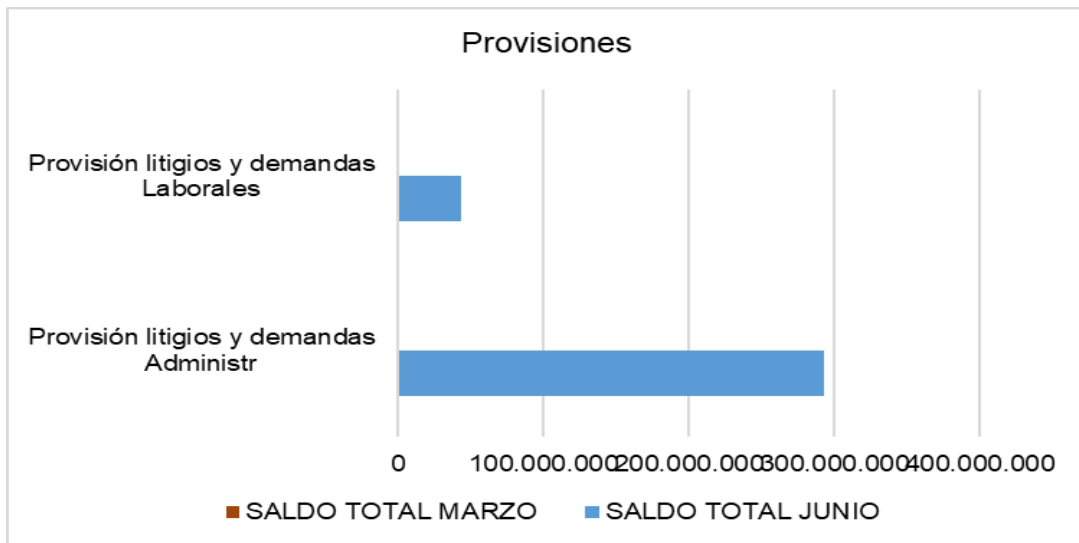
- ✓ Vigilancia y seguridad: en cumplimiento del contrato de administración de recursos celebrado con la empresa ESO de Rionegro para el servicio de vigilancia.
- ✓ Servicios públicos de energía: por aumento en el valor tarifario facturado y por el crecimiento en el proceso de producción de la Entidad.
- ✓ Contratos de aprendizaje: Según la información suministrada por bienestar laboral, a junio 30 de 2022, la Entidad contaba con 12 contratos temporales en virtud de los contratos de aprendizaje celebrados con el SENA.
- ✓ Honorarios: en virtud de la contratación de servicios con personas naturales para atender necesidades del servicio cuando no ha existido el personal de planta suficiente o con el perfil requerido para realizar las actividades propias del cargo; jurídicas y asesores externos, siendo más representativos los contratos que fortalecen las estrategias de los procesos de mercadeo y ventas.
- ✓ Servicio de aseo, cafetería y restaurante: el servicio de aseo en la Entidad lo presta la firma Seiso Grupo Empresarial, en cumplimiento del objeto contractual del contrato celebrado con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia. Uno de los términos señalados en dicho contrato es el reconocimiento de horas extras, recargos nocturnos y domingos y festivos laborados, al personal que preste el servicio de aseo, por parte de la FLA – EICE.
- ✓ Servicio restaurante: el servicio de restaurante en la FLA lo presta la UT Nova – Restaurante. La demanda en la prestación de este servicio se incrementó debido al retorno de los trabajadores a cumplir las labores de manera presencial. Así mismo, en virtud del desarrollo de las actividades propias desde el área de producción se presentó la novedad de horas extras, domingos y festivos laborados y de algunos sábados por parte del personal administrativo. Además del aumento del personal temporal contratado.



Provisión, litgios y demandas: Cuadro #7 y gráfica #5

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA-EICE				
VARIACIONES EN LOS GASTOS JUNIO DE 2022-MARZO 2022 (Cifras en pesos)				
CONCEPTO	SALDO TOTAL JUNIO	SALDO TOTAL MARZO	VARIACIÓN	PORCENTAJE VARIACIÓN %
AMORTIZACIONES Y PROVISIONES				
Provisión litgios y demandas Administr	292.583.748	596.505	291.987.243	48.950
Provisión litgios y demandas Laborales	43.087.774	0	43.087.774	100

Fuente: balances de prueba a marzo y junio de 2022, Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE
 Elaboró: Gladys Enith Arroyave Brand, Auditora Financiera Oficina de Control Interno



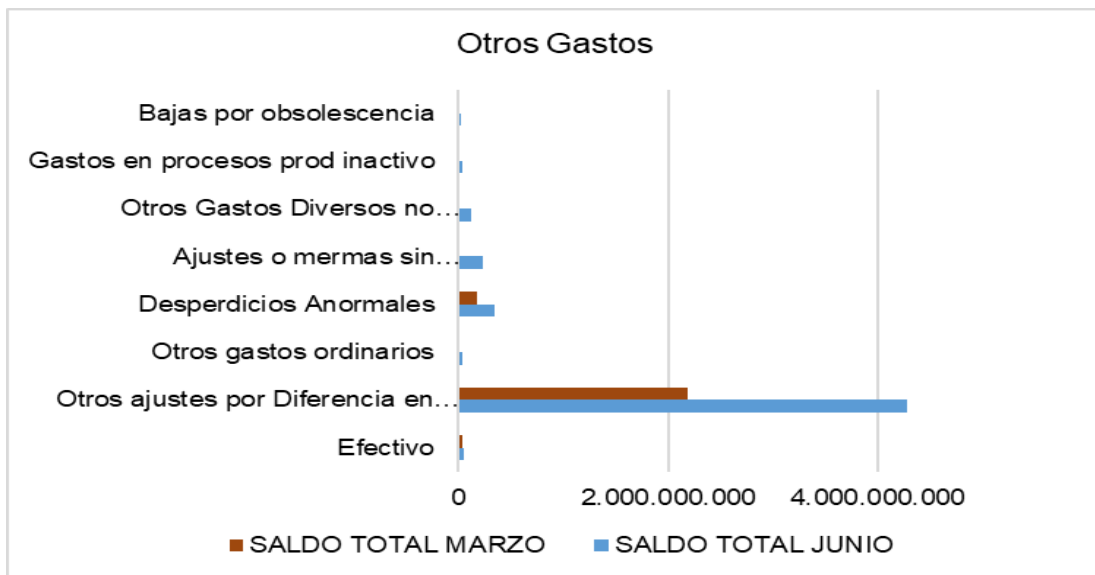
El cuadro y gráfica anterior se refleja un aumento importante en el rubro provisión litgios y demandas, que según información suministrada por el área financiera, corresponde al registro de la provisión de la demanda administrativa con alta probabilidad de fallo en contra de la Entidad.

En lo referente a la provisión de los litgios y demandas laborales, corresponde a la provisión que se calculó y registró contablemente en junio de 2022 en virtud de las demandas aborales con alta probabilidad de fallo en contra de la Entidad.

Otros gastos: Cuadro #8 y gráfica #6

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA-EICE				
VARIACIONES EN LOS GASTOS JUNIO DE 2022-MARZO 2022 (Cifras en pesos)				
CONCEPTO	SALDO TOTAL JUNIO	SALDO TOTAL MARZO	VARIACIÓN	PORCENTAJE VARIACIÓN
Efectivo	52.630.320	47.208.354	5.421.966	11
Otros ajustes por Diferencia en Cambio	4.270.972.689	2.191.946.321	2.079.026.368	95
Otros gastos ordinarios	37.162.502	18.767.812	18.394.690	98
Desperdicios Anormales	351.976.055	186.533.299	165.442.756	89
Ajustes o mermas sin responsabilidad pr	236.540.320	4.637.969	231.902.351	5.000
Otros Gastos Diversos no Deducibles de	123.458.897	1.364.897	122.094.000	8.945
Gastos en procesos prod inactivo	48.633.693	12.859.501	35.774.192	278
Bajas por obsolescencia	28.269.125	11.648.000	16.621.125	143

Fuente: balances de prueba a marzo y junio de 2022, Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE
Elaboró: Gladys Enith Arroyave Brand, Auditora Financiera Oficina de Control Interno



El cuadro y gráfica anterior muestran el aumento considerable en los denominados Otros Gastos en el segundo trimestre de la vigencia 2022 respecto los gastos ejecutados en el primer trimestre de la misma vigencia.



Según información suministrada por el área financiera, lo precedente respalda los registros y aumentos calculados:

- ✓ En el rubro denominado efectivo se registran ajustes por diferencia en cambio de la cuenta corriente en moneda extranjera que la Entidad tiene en Bancolombia Panamá.
- ✓ En el rubro desperdicios anormales se registran las muestras para análisis de laboratorio, vaciado tarjeta roja, mermas y estuchado individual.
- ✓ El rubro de ajustes o mermas sin responsabilidad corresponde a los registros por concepto de baja de vaciado según información generada en el aplicativo SAP.
- ✓ En el rubro otros gastos diversos no deducibles se registró el Impuesto de introducción al licor del Departamento de Caldas, de la vigencia 2021 (vigencia anterior), liquidación por \$122.041.000.
- ✓ En el rubro gastos generados en procesos productivos inactivos, según la descripción que se visualiza en el aplicativo SAP, se registran los traslados de costos destilación y calderas, pero que no hacen parte del proceso de producción.
- ✓ Bajas por obsolescencia: en este rubro se registraron las bajas por rotura de mercancía, deterioro por cristalización de la suela, cajas contaminadas y alas deterioradas y por productos vencidos, según el campo texto del aplicativo SAP.



CONCLUSIONES

Producto de la evaluación de los gastos seleccionados de la Entidad y atendiendo a los resultados obtenidos que se detallaron en los diferentes cuadros, se observa que la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE, tuvo una disminución del 97% en los Gastos Extraordinarios.

En los demás gastos analizados presentó un aumento significativo durante el segundo trimestre de 2022 frente al primer trimestre de la misma vigencia.

Si bien es cierto, desde algunas áreas de la Entidad se vienen implementando medidas para el manejo de gastos sometidos a las normas de austeridad, es pertinente continuar avanzando en la implementación y fortalecimiento de otras buenas prácticas, estrategias y mecanismos efectivos que contribuyan a mejorar la conciencia colectiva de racionalización del gasto y uso adecuado de los recursos y de esta manera seguir contribuyendo al crecimiento de la FLA.



RECOMENDACIONES

La Oficina Asesora de Control Interno, en el marco del proceso de apoyo a la mejora continua, incluye en el informe trimestral de austeridad en el gasto recomendaciones a la alta dirección en procura que los recursos económicos y presupuestales de la entidad puedan ejecutarse de una manera eficiente, efectiva y transparente. En razón a ello, se reiteran las recomendaciones plasmadas en el informe presentado por el primer trimestre de 2022, las cuales se relacionan y se hacen otras recomendaciones:

1. Documentar e implementar un plan estratégico de austeridad del gasto como instrumento para procurar la optimización de los recursos de la Entidad y que contribuya al crecimiento de esta, en concordancia con las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su Decreto 1009 del 14 de Julio de 2020, por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto.
2. Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el uso racional de los recursos de la Entidad, en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad. En tal sentido, los líderes de los procesos deben fomentar el uso racional de los recursos públicos, afianzando la cultura de austeridad, promoviendo las buenas prácticas ambientales y dando lineamiento y aplicando controles que permitan a la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia ser una Entidad eficiente y eficaz en el uso de sus recursos.
3. Continuar fomentando cultura de autocontrol al interior de la Entidad, con el fin de que todos los trabajadores y contratistas desarrollen sus actividades, cumpliendo con las medidas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto.
4. Se recomienda fortalecer las estrategias de divulgación de campañas para la socialización y publicidad de las medidas de austeridad del gasto definidas al interior de la Entidad.
5. Fomentar campañas de sensibilización en los funcionarios de la Entidad referente a la correcta utilización de las herramientas tecnológicas imprimiendo lo estrictamente necesario, a doble cara, en blanco y negro y de esta manera aportamos al consumo de papel y tinta; apagar luces y equipos electrónicos en los tiempos de receso laboral, separación de material reciclable y doble uso, entre otros.



6. Establecer indicadores de gestión que permitan medir las políticas y o directrices de austeridad establecidas por la Entidad en la ejecución del gasto y hacer seguimiento a dichos indicadores en aras de tomar acciones correctivas por parte de los involucrados en los procesos.
7. Continuar con los análisis de forma periódica el comportamiento de los rubros detallados en los diferentes cuadros y que presentaron aumentos significativos con el fin de implementar acciones que permitan optimizar el gasto.

En atención al presente informe, la Entidad, con el trabajo articulado de todas las áreas que la componen, deberá atender las recomendaciones e implementar acciones de mejora a las cuales, desde esta Oficina se les hará seguimiento y verificación en procura del mejoramiento continuo de los procesos adelantados en la FLA.

El presente informe se publica en la página web de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

RUBY ELENA GIRALDO ALZATE
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Gladys Enith Arroyave Brand, Auditora Financiera Control Interno
Revisó Ajustó y complementó: Ruby Elena Giraldo, Jefe Oficina Asesora de Control Interno